



# ESTATUS DE EJECUCIÓN COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

## EPIDEMIOLOGÍA DEL SUICIDIO EN PUERTO RICO

Por primera vez en Puerto Rico, se estandarizaron las tasas de suicidio para el periodo de 2000 al 2020, con el cual es posible un análisis comparativo entre años, regiones, grupos de edad y sexo.

Desde el año 2000 al 2022 se han reportado más de 6,500 suicidios en el archipiélago.

- Promedio anual de 294
  - Tasa ajustada promedio de 8.1 por cada 100,000 habitantes\*
  - 85% suicidios ocurren en hombres (tasa ajustada 16.0 hombres y 2.4 mujeres / 100,000)
  - 68% suicidios ocurren por ahorcamiento, seguido por armas de fuego con un 18%
  - Las regiones de Aguadilla, Mayagüez y Caguas reflejan las tasas más altas
  - Aibonito (15.6), Orocovis (15.4) y Adjuntas (15.2) son los municipios con las tasas más altas
- A partir del año 2014 se observa una tendencia a la disminución en los suicidios en Puerto Rico.
- La tasa más baja de suicidios (5.8\*) se registró en el año 2020, mientras que la más alta (9.4\*) se observó en el año 2009.



## EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL SUICIDIO

Durante el AF 2021-2022 la Comisión capacitó a 11,990 personas en la prevención del suicidio, a través de 120 actividades educativas y distribuyó 39,426 ejemplares de material educativo y promocional.

- Nuestros talleres cuentan con créditos de educación continua y horas de ética gubernamental
- Entre enero a junio 2022 se capacitaron a un total de 2,550 profesionales de la salud del Departamento de Educación a través del taller titulado "Prevención de suicidio en niñas/os y jóvenes".
- La Comisión desarrolló dos cursos en-línea dirigidos al público general y libres de costo disponible a través del siguiente enlace:
  - [El rol de los medios de comunicación en la prevención del suicidio](#)
  - [Prevención de suicidio en situaciones de desastre](#)

La Comisión recibe solicitudes de actividades y material educativo a través del siguiente correo electrónico: [prevencionsuicidio@salud.pr.gov](mailto:prevencionsuicidio@salud.pr.gov).



## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

En cumplimiento con la Ley 76 de 16 de julio de 2010, la Comisión ofrece asesoría técnica de manera consistente una vez al mes, accesible al público general a través de la modalidad virtual. Este esfuerzo ha permitido mayor alcance de actividades de prevención primaria según lo establece el Protocolo para la Prevención del Suicidio.

La Comisión recibe y canaliza consultas sobre el Protocolo a través del siguiente correo electrónico: [protocolosuicidio@salud.pr.gov](mailto:protocolosuicidio@salud.pr.gov).

## LOGROS Y PLAN DE TRABAJO 2022-2023

### Logros 2021-2022:

- Colaboración y coautoría en estudio epidemiológico internacional junto al International COVID-19 Suicide Prevention Research Collaboration.
- Presentación de logros del proyecto sobre prevención de suicidio en desastres en la conferencia anual 2022 del National Network of Public Health Institutes (NNPHI) en la ciudad de New Orleans.
- Participación en el Governor's Challenge for Suicide Prevention in Service Members, Veterans, and their Families como Puerto Rico Team Co-Leader junto a la Oficina del Gobernador Hon. Pedro Pierluisi Urrutia.
- A través de las actividades educativas virtuales, la Comisión cuadruplicó el alcance de la participación del público en temas relacionados a la prevención del suicidio.

### Plan de Trabajo Año Fiscal 2022 - 2023:

- Campaña Educativa del Mes de la Prevención del Suicidio 2022 - "Cuidarnos para vivir. El suicidio se puede prevenir"
- Desarrollo e implantación del proyecto "Cuidándonos: Programa de capacitación para la integración del autocuidado en la cultura organizacional", subvencionado por los CDC a través de acuerdo colaborativo con la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud.
- Capacitación de Directores de CIC, Jefes de homicidios, Oficiales de prensa del Negociado de la Policía de Puerto Rico sobre guías de cómo reportar muertes por suicidio en los medios de comunicación.
- Charla sobre prevención de suicidio a personas privadas de su libertad en instituciones correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

